

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA RAYODESOL S.A. CELEBRADA EL
23 DE JULIO DEL 2020.-**

En la ciudad de Guayaquil a los veintitrés días del mes de Julio del año dos mil veinte, a las dieciséis horas, en la oficina de la compañía ubicada en Bálsamos Norte No.317 , se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía anónima **RAYODESOL S.A.**, con la concurrencia de las siguientes accionistas: la señora MARIA LEONOR GUARDERAS PAREJA, propietaria de setecientos veinte (720) acciones , que representan el noventa por ciento (90%) del capital suscrito y pagado de la Compañía y la señora MARIA ORTEGA GUARDERAS propietaria de ochenta (80) acciones que representan el diez por ciento (10%) del capital suscrito y pagado de la Compañía. Las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Actúa como Presidente de la Junta, el señor EDUARDO ORTEGA GÓMEZ en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretaria de la Junta la señora MARIA LEONOR GUARDERAS PAREJA en su calidad de Gerente General de la compañía, quien teniendo a la vista el libro de acciones y accionistas y, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, forma la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (USD\$ 800.00), y estando de acuerdo en los puntos a tratar, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de Junta General Universal de Accionistas, en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico correspondiente al año 2019. 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2019. 3.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del año 2019. La Secretaria explica a la Sala que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo veintisiete del "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", los votos en blanco y las abstenciones se sumara a la mayoría. El Presidente ordena que se pase a conocer el **primer punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico correspondiente al año 2019. En este punto toma la palabra la señora María Ortega Guarderas y eleva a moción aprobar el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019, el cual es aprobado por unanimidad de los asistentes, con la abstención del voto de la administración. Luego se pasa a conocer el **segundo punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2019. En este punto toma la palabra la señora María Leonor Guarderas y eleva a moción aprobar el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019, el cual es aprobado por unanimidad de los asistentes. Inmediatamente se pasa a conocer el **tercer punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Toma la palabra la Gerente General de la compañía e informa que existe una perdida en el ejercicio económico 2019 de \$113,06. Luego toma la palabra la Sra. María Ortega Guarderas y eleva a moción aprobar el

Estado de Situación Financiero y el Estado de Resultado Integral del ejercicio económico 2019. Los asistentes aprueban por unanimidad el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral del ejercicio económico del año 2019. Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con la Ley de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse son: 1.- Lista de asistentes, 2.- Copia certificada del Acta firmada por la Secretaria de esta Junta. 3.- Informe de la Gerente General correspondiente al año 2019. 4.- Informe del Comisario correspondiente al año 2019. 5.- Balances y Estados de Resultados correspondiente al año 2019. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente ordena un receso a las 16 horas 30 minutos para la elaboración de la presente acta y su aprobación correspondiente. Siendo las 16 horas 40 minutos, el Presidente ordena que se reinstale la sesión para la lectura y aprobación de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, luego de lo cual, el Presidente declara levantada la sesión a las 16 horas 50 minutos, para constancia de todo lo actuado, firman los asistentes conjuntamente. f.) María Leonor Guarderas Pareja.- f.) María Ortega Guarderas .- f.) Eduardo Ortega Gómez- Presidente de la Junta.- f.) María Leonor Guarderas Pareja- Secretaria de la Junta.-

CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede, es igual a su original, que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía RAYODESOL S.A., al cual me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 23 de Julio del 2020.


María Leonor Guarderas Pareja.
Secretaria de la Junta.